

Turismo multará a Airbnb si no elimina los pisos turísticos ilegales

Abre 24 expedientes contra ocho plataformas de alquiler que se exponen a multas de 90.000 euros

F. ÁLVAREZ VALENCIA

El Gobierno valenciano ha estrechado el cerco sobre los apartamentos turísticos irregulares atacando su principal vía de comercialización, internet. La Agencia Valenciana de Turismo anunció ayer la apertura de expedientes sancionadores contra las principales plataformas *online* de alquiler de viviendas vacacionales, entre ellas Airbnb, Homeaway o Booking. La operación, en la práctica, representa un ultimátum para los principales operadores del sector, que disponen de 15 días para colaborar y suprimir las ofertas de alojamientos *pirata* de sus servidores. De lo de lo contrario, se exponen a una multa que podría alcanzar como máximo los 90.000 euros por cada uno de los sumarios.

La actuación representa el primer golpe del Consell a la economía colaborativa en el sector turístico, y un cambio radical en la estrategia de la Administración autonómica, que hasta la fecha ha apostado por la vía de la negociación para poner freno a la proliferación de pisos turísticos fraudulentos. Estos apartamentos no sólo escapan al control público, sino que eluden el pago de impuestos a la Agencia Tributaria. De ahí que los

alojamientos reglados, los que sí cumplen con todos los requisitos establecidos en la ley de Turismo hablen abiertamente de competencia desleal.

Ayer, las principales patronales de la Comunidad Valenciana expresaron su satisfacción ante los últimos movimientos del Ejecutivo valenciano. En esta línea, el presidente de Hosbec, Toni Mayor, recordó que su organización lleva muchos años reclamando mano firme para hacer cumplir la ley. Su homólogo en la Federación Hotelera, Luis Martí, confía, además, en que sirva de advertencia disuasoria para el resto de operadores. Sólo Cataluña ha actuado antes en esta misma dirección.

Sensible a estas reivindicaciones, la Generalitat ha abierto tres expedientes, uno por provincia, a cada uno de los operadores que copan el mercado de los anuncios de viviendas turísticas en internet: Homeaway, Niumba, Mil Anuncios, Airbnb, Booking, Onlyapartments, Fotocasa y Muchosol. ¿El motivo? Publicitan los alojamientos sin hacer constar el número de inscripción en el registro de empresas turísticas, tal y como exige la regulación autonómica. Esta infracción se considera muy grave y



Edificio en Valencia cuyos vecinos protestan por los apartamentos turísticos. JOSÉ CUÉLLAR

Las 8 investigadas disponen de 15 días para presentar sus alegaciones

Las más populares, en el punto mira: Booking, Homeaway o Mil Anuncios

conlleva sanciones de hasta 90.000 euros.

Las empresas bajo sospecha disponen ahora de 15 días para presentar sus alegaciones, si bien la resolución de los citados expedientes podría alargarse en el tiempo, según advirtieron desde la Agencia Valenciana de Turismo. En la tramitación se va-

lorará como atenuante que decidan colaborar. Si eliminan los pisos en B de su web, la sanción se quedaría en un simple apercibimiento.

«No vamos a apostar por la competencia desleal, el intrusismo, el fraude fiscal o las rentas opacas», aseguró ayer el secretario autonómico de Turismo, Francesc Colomer. «Debemos hacer un gran esfuerzo de pedagogía y conseguir un gran acuerdo para que todos los operadores turísticos compartamos un modelo basado en la transparencia, la calidad y la legalidad».

Según el «estudio sobre el impacto del negocio de alquiler de viviendas para uso turístico a través de plataformas P2P», que presentó en junio **Exceltur**, cerca del 40% de los alojamientos turísticos de la Comunidad están fuera de control. El Consell inició este verano una campaña de inspecciones, que volverá a repetirse en 2016, y creará, en breve, una mesa de instrusismo que se reunirá este mes.